



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0013908/2010

VISTO

La nota de Secretaría Académica donde se informa la situación de la Cátedra de Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO

Que a partir de la renuncia del Profesor Rubén Musicante a su cargo de Profesor Titular de la mencionada Cátedra, Secretaría Académica procedió a realizar una reunión, a la que asistió la mayoría de los integrantes de la Cátedra, a partir de la cual y teniendo en cuenta la reglamentación vigente se acordó solicitar la designación como Profesor Adjunto a cargo del Lic. Juan Argañaraz quien se desempeña actualmente como Profesor Adjunto por concurso en dicha cátedra.

Que asimismo se informa que se consensuó que esta designación a cargo sería transitoria hasta tanto se provea el cargo de Profesor Titular mediante una selección de antecedentes y posteriormente por concurso.

Que a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas resulta conveniente disponer la solución provisional planteada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el Profesor Juan de la Cruz Argañaraz (Legajo 31517) se desempeñe como **Profesor Adjunto a cargo** de la Cátedra de **Psicoanálisis**, hasta el 31/03/11 o antes si se proveyera el cargo de Profesor Titular mediante una selección de antecedentes o por concurso.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 61

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA